Junta de Andalucía

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada para los Lotes C y E (segunda fase), para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: **2016/00147/M**

Denominación: **SERVICIO PARA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. 6 LOTES: LOTE A ALMERÍA, LOTE B CÁDIZ, LOTE C CÓRDOBA, LOTE D HUELVA, LOTE E JAÉN, LOTE F MÁLAGA**

Presupuesto (IVA excluido): **Dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco euros con treinta y nueve céntimos (2.589.795,39 EUROS).**

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Ángel Carrasco Gotarredona, Jefe de Departamento de Equilibrios Biológicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael Romero Rodríguez, Jefe de Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, compareciendo los vocales técnicos a través de "Circuit" y el resto de los miembros de forma presencial, realizándose un análisis de la documentación previa a la adjudicación, respecto a los Lotes C y E, en la forma prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Analizadas las mismas, se comprueba que lo siguiente:

- LOTE C: PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES ha de subsanar lo siguiente en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del requerimiento:

-Respecto a las obligaciones tributarias, la certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, es de 13 de octubre de 2020. Al tener una validez de 6 meses desde la fecha que indica la misma, este periodo ha transcurrido. Debe presentar una certificación actualizada.

- En cuanto a la certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas, es de 24 de septiembre de 2020 y tiene una validez de 6 meses, por lo que se ha de aportar la misma actualizada.

LOTE E: ESTUDIO 94, S.L.: Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, que es ESTUDIO 94, S.L. por un importe de 507.300 IVA excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

Fdo. Almudena Fernández Ramos Fdo. Antonio Ager Vázquez